

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alcàsser

2025/07008 Anuncio del Ayuntamiento de Alcàsser sobre la delegación de funciones de Alcaldía en diversos concejales.

ANUNCIO

Por la presente somete a publicación la Resolución de Alcaldía núm. 2025-1051, de fecha 6 de junio de 2025, que en extracto literalmente dice lo siguiente:

Primero. Conferir delegación especial para todo aquello que esté directamente relacionado con las fiestas taurinas, a los siguientes Concejales/as, en los días que se señalan:

- o Sábado, 7 de junio de 2025
 - De 18:30 a 22:00 h: D. Leoncio Luna Cabo
 - De 23:30 a 04:00 horas del domingo: D.^a María Sagrario Furió Grancha
- o Domingo, 8 de junio de 2025
 - De 18:30 a 22:00 h: D. David Sales Hernández

Segundo. La delegación conferida se entenderá respecto de los festejos, en su organización, horario, suspensión e incidencias durante su celebración, de acuerdo con los organizadores de los festejos y con auxilio de la Policía Local, en caso de ser necesario.

Tercero. Notificar el presente acuerdo a las personas designadas a fin de que presten la aceptación de las delegaciones contenidas en la misma, entendiéndose aceptadas tácitamente si en el término de tres días hábiles contados desde la notificación del acuerdo el miembro u órgano destinatario de la delegación no hace manifestación expresa ante el órgano delegante de que no acepta la delegación, de conformidad con los términos previstos en el art. 114 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales

Cuarto. Publicar anuncio del presente en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, si bien, la delegación es efectiva desde el día siguiente al de la fecha de esta resolución, sin perjuicio de la inserción de la misma en el BOP.

Quinto. Comuníquese la presente Resolución al Jefe de la Policía Local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alcàsser, 6 de junio de 2025.—El alcalde-presidente, Alberto Miguel Primo Llácer.

